Registro Estatal de Regulaciones

Nombre de la dependencia o entidad

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	¿La regulación deja sin efectos alguna otra?	En caso de señalar que "SÍ" en la pregunta anterior (columna L), se debe indicar cuales son las abrogadas	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que "NO" en la pregunta anterior (columna N), se debe indicar cuales son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que "SÍ" en la pregunta anterior (columna N), se debe indicar cuales son las	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [Título y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna W) indicar el subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Otras Obligaciones Regulatorias distintas a Trámites previstos en la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia /Entidad que la aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (Seleccionar del listado)	Fecha de expedición o publicación de la regulación	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Sí o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación (ejemplo: el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia /Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar el fundamento jurídico para la expedición de la regulación	Indicar Sí o No	Indicar las regulaciones que abroga la regulación emitida	Indicar Sí o No	Nombre de la propia Dependencia /Entidad a las que les aplica la regulación	(Seleccionar del listado)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (De podría obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Sí o No	Sectores económicos vinculados a la regulación (Seleccionar del listado)	Subsector(es), económicos vinculados a la regulación (Seleccionar del listado)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en los que la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en los que de ella se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación, incluyendo el nombre, el objeto de derechos, el fundamento que da origen a los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de tramitación o el procedimiento interno; etcétera.	En caso de aplicar, enlistar las obligaciones (distintas a trámites y servicios) establecidas en la regulación.	Enlistar todas las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, e incluir, faltantes, si es el caso., señalándolo con letra "**negra**". Asimismo, capturar el hipervínculo de la inspecciones, verificaciones o visitas	Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación, que sirvan sustento el fundamento que justifica la inspección, los	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Estatal	Decreto	02/09/2002	23/02/2011	No	Estatal	Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla	No	N/A	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla		Las y los servidores públicos adscritos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Capítulo I. Disposiciones generales Capítulo II. Del Objeto del Instituto Capítulo III. De las autoridades y Órganos de Gobierno Capítulo IV. Del patrimonio Capítulo V. Del Comité Técnico Consultivo Estatal de Vinculación con el sector productivo Capítulo VI. Del personal del Instituto Capítulo VII. De los capacitandos	Establecer la organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Competitividad, el cual tiene por objeto: I. Impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la Entidad a fin de incrementar la competitividad, de manera que se eleve la calidad y vinculación en función del sector productivo y de las necesidades detectadas en materia de desarrollo Regional II. Promover y ejecutar programas sociales laborales de acuerdo con los principales requerimientos del mercado de trabajo en el Estado ;) III. Promentar y actualizar, de acuerdo con los requerimientos laborales del Estado, a los	Jurídico Administrativa	Sí	Servicios educativos	Servicios educativos	Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	1. Certificación de competencias; 2. Capacitación para el trabajo; y 3. Capacitación en el trabajo.	1. Celebración de convenios, contratos y acuerdos con organismos productivos de bienes y servicios, tanto públicos, como sociales y privados.	No se realizan inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.	N/A	https://transparencia.puebla.gob.mx/doc/pdf/orig/775_1458527 49_54219dc437c5b345bae29d5d0597b835.pdf
2	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Manual de Procedimientos	Estatal	Manual	01/08/2017	01/08/2017	No	Estatal	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales Administrativos	No	N/A	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla		Las y los servidores públicos que ocupan la Estructura Orgánica del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Introducción Antecedentes Objetivo del Manual Responsabilidades Marco Jurídico-Administrativo Relación de Procedimientos Acta de Expedición	Unificar los criterios en cada una de las Áreas, con la finalidad de dar cumplimiento de manera puntual a las actividades realizadas por las y los colaboradores y despejar las dudas con el objeto de simplificar el trabajo a realizar, sirviendo como referente para evitar, para prevenir retrabajos y errores. Así mismo referenciar al personal de las actividades que le serán auditadas de manera interna y externa con el fin de mantener un control interno que garantice la transparencia y el Buen funcionamiento del ICATEP.	Administrativa	Sí	Servicios educativos	Servicios educativos	N/A	1. Certificación de competencias; 2. Capacitación para el trabajo; y 3. Capacitación en el trabajo.	N/A	No se realizan inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.	N/A	https://transparencia.puebla.gob.mx/doc/pdf/orig/775_1543248 95_7a1f1dc7a5c1d7b7c7b2a1f2a8a0c7f8.pdf
3	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Manual de Organización	Estatal	Manual	01/10/2018	01/10/2018	No	Estatal	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales Administrativos	No	N/A	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla		Las y los servidores públicos que ocupan la Estructura Orgánica del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Introducción Antecedentes Objetivo del Manual Responsabilidades Marco Jurídico-Administrativo Objetivo General, Misión y Visión Estructura orgánica Organigrama Descripción de puestos Acta de expedición	Identificar la compatibilidad y sistematización interna que permita el funcionamiento efectivo, de las áreas que integran el Instituto, que deben coordinar para brindar los resultados esperados, estableciendo la descripción de funciones de acuerdo a la estructura orgánica del Instituto, para dar transparencia a las actividades y responsabilidades permitiendo optimizar los recursos y evitar retrabajos teniendo como objetivo principal la mejora continua.	Administrativa	Sí	Servicios educativos	Servicios educativos	N/A	1. Certificación de competencias; 2. Capacitación para el trabajo; y 3. Capacitación en el trabajo.	N/A	No se realizan inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.	N/A	https://transparencia.puebla.gob.mx/doc/pdf/orig/775_1543248 95_6203dc9795a9e1b35c5f23c5f5fc8f8e.pdf
4	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	31/05/2018	29/02/2024	No	Estatal	H. Junta Directiva del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Ley Federal del Trabajo Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formaliza la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla; Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado;	No	N/A	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla		Las y los servidores públicos adscritos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Título I. Disposiciones Generales Capítulo Único. Del objeto del Reglamento Título II. Del capital humano Capítulo I. Contratación Capítulo II. Jornada de Trabajo Capítulo III. Ausencias Capítulo IV. Vacaciones Título III. Derechos y Obligaciones de las y los Trabajadores Capítulo Único. Título IV. Medidas Disciplinarias Capítulo Único. De las actas circunstanciadas Artículos Transitorios	El objeto del presente reglamento es establecer las condiciones generales de trabajo entre el Instituto y sus personas servidoras públicas, con la finalidad de optimizar la administración de las relaciones laborales.	Jurídico Administrativa	Sí	Actividades legislativas gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	N/A	N/A	N/A	No se realizan inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.	N/A	https://transparencia.puebla.gob.mx/doc/pdf/orig/775_1543248 95_1e8f0c7a5_18f7b3f17f2f3f7a7a2a2ca11a2f2f2f.pdf
5	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	31/12/2015	01/08/2024	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla;	No	N/A	No	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla		Las y los servidores públicos adscritos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Título I. Disposiciones Generales Título II. De la Junta Directiva Título III. De las atribuciones Capítulo I. De las atribuciones de la Junta Directiva Capítulo II. De las atribuciones de la Presidencia Capítulo III. De las atribuciones de la Presidencia Ejecutiva de la Junta Directiva Capítulo III. De las atribuciones de la persona titular de la Dirección General Capítulo IV. De las atribuciones de la persona titular de la Secretaría Técnica Subtítulo I. De las atribuciones generales Subtítulo II. De las atribuciones particulares Capítulo I. De las atribuciones de la Dirección de Administración Capítulo II. De las atribuciones de los supervisores generales Capítulo III. De las atribuciones de la Dirección de Planeación y Evaluación Capítulo IV. De las atribuciones de la Dirección Técnico - Académica Capítulo V. De las atribuciones de la Dirección de Vinculación Capítulo VI. De las atribuciones de la Dirección Administrativa Capítulo VII. De las atribuciones de la Dirección Jurídica Capítulo VIII. De las Unidades Administrativas Subtítulo III. Del personal del Instituto Título IV. De las ausencias y licencias Transitorios.	Regular y establecer las atribuciones y facultades generales y específicas de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica del Instituto	Jurídico Administrativa	Sí	Servicios educativos	Servicios educativos	Manual de Procedimientos Manual de Organización Código de Conducta del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla 2024	1. Certificación de competencias; 2. Capacitación para el trabajo; y 3. Capacitación en el trabajo.	N/A	No se realizan inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.	N/A	https://transparencia.puebla.gob.mx/doc/pdf/orig/775_1543248 95_1f2f2f2f2f2f_1f2f2f2f2f2